

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312362
Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del "Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio" solicitado por la Universidad de Granada. La Comisión de acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad.

Una vez revisadas y evaluadas la documentación y las evidencias presentadas por la Universidad, la Comisión constata que no se han encontrado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título. No obstante se realizan algunas recomendaciones, algunas de especial seguimiento, que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del máster.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título dispone de un sitio web que proporciona la información relevante del título para los grupos de interés. La información contenida en la web está bien organizada y proporciona de manera actualizada toda la información académica y administrativa. Esta web se ha utilizado de forma intensa por parte de los estudiantes, alcanzando más de 6000 visitas en el último curso.

Cabe destacar dos acciones impulsadas desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado: la creación de la plataforma web centralizada sobre grados y el plan de comunicación de títulos de grado y másteres a través de diversas plataformas.

Se han puesto en marcha iniciativas de difusión del máster propias de la Escuela de Análisis Clínicos, tales como la publicación de trípticos, participación en ferias o realización de vídeos divulgativos por parte de los estudiantes.

Se han atendido todas las indicaciones proporcionadas por la DEVA en el proceso de mejora de la página web, que se describen en el autoinforme.

El autoinforme hace mención a la internacionalización del máster, cuya realidad se transforma en la inclusión de algunos alumnos de muy diversos orígenes, lo que contribuye a la riqueza del título.

El grado de satisfacción de los profesores con respecto a la difusión de la titulación es elevado (3,9) en el curso 2014/15 y variable en el tiempo. En el caso de los estudiantes, el grado de satisfacción es también variable en el tiempo, situándose en valores bajos, 2,24 y 2,64 en el último curso. No se comparan los valores correspondientes a la media del centro y de la UGR. En el autoinforme no se analizan los resultados de satisfacción obtenidos. Este bajo grado de satisfacción no se constata en las audiencias realizadas con los alumnos.

El número de estudiantes que realizan las encuestas aumenta en el tiempo, alcanzando un número de 15 en el último curso. El número de profesores que responden a la encuesta es bajo (6). Se registran 12 respuestas de egresados, todas en el último curso.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones pasan a recomendaciones de especial seguimiento, donde se señalan las acciones de mejora propuestas.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

Los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad se encuentran a disposición pública de forma abierta en la web de la titulación, así como la normativa académica relevante de la UGR.

La UGR dispone de un sistema de actualización automática y permanente de los contenidos de la web. En el curso 2013/14 se actualizó el procedimiento relativo a la difusión de la información pública de la titulación, indicándose la información mínima y la persona responsable de su actualización.

No se ha recibido ninguna queja respecto a la actualización de la información web del título.

Este autoinforme identifica como debilidades la escasa la información acerca de salidas profesionales y este hecho se comprueba en las correspondientes audiencias con estudiantes y egresados. Se indica que se realizará una petición formal al decanato de la Facultad de Farmacia para la implementación de nuevos sistemas de información y comunicación.

La Comisión Académica y de Calidad del máster pretende poner en marcha mecanismos anuales para conocer la opinión de los colectivos con respecto a las posibles lagunas de información existentes.

No existe versión en inglés de la web.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de poner en marcha las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y dar cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones pasan a recomendaciones de especial seguimiento, donde se señalan las acciones de mejora propuestas.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web.
- Se recomienda unificar la información relativa a las guías docentes de las asignaturas contenidas en la web, incorporando la información detallada, que actualmente se encuentra en un link al margen (http://masteres.ugr.es/cienciasfarmaceuticas/pages/info_academica/guias-docentes), en la propia estructura de la web en el subapartado "guías docentes" de la sección "Descripción detallada del programa de estudios".

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-1M2, y dar cuenta de su resultado, para aportar información clara en la web sobre las competencias profesionales a las que da acceso el máster, de tal manera que esté fácilmente accesible para los alumnos antes de su matriculación.
- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-1M3, y dar cuenta de su resultado, para analizar la baja satisfacción de los estudiantes con los mecanismos de difusión del título, que es un hecho generalizado y adoptar las acciones de mejora correspondientes, si procede.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información muy detallada al respecto. La UGR estableció un

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12
 Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==			

único Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) para todos los títulos de la universidad. El compromiso del máster se centra en los resultados académicos.

A lo largo de los cursos 2010/11 y 2011/12 se propusieron actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los másteres, modificaciones que aparecen en la web del título. En el curso 2013/14 se introdujo otra modificación basada en el carácter opcional de los informes internos de las comisiones académicas y de calidad, de forma que sólo es necesario elaborar un informe.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información y en la definición de nuevos instrumentos, como la puesta en marcha de una aplicación para la obtención de informes de rendimiento, así como en la implementación de cuestionarios on-line o en la ejecución de nuevos procedimientos presenciales en las encuestas destinadas a los estudiantes.

La evaluación por parte del alumnado de la actuación de los profesores se ha realizado tal como se establece en el SGC, pero la recogida de información no ha sido anual.

Para facilitar la aplicación de los cuestionarios se ha habilitado desde el curso 2011/12 un procedimiento informático para su realización vía internet que rinde niveles de participación muy bajos. En el caso de este máster, se cuenta con la evaluación de la docencia por parte de los estudiantes sólo para el curso 2010/11. Se sugiere la realización de encuestas presenciales no solo al alumnado, sino también a los profesores, quienes muestran un bajo grado de participación en ellas.

Se ha habilitado un sistema centralizado de atención de quejas y sugerencias vía web en el máster. No se aporta información detallada sobre el grado de uso de este sistema que, si bien podría ser prescindible en títulos con un reducido número de alumnos, como son los másteres, supone una herramienta útil para el seguimiento del histórico de reclamaciones y sugerencias, que garantiza la calidad en su gestión.

Los estudios realizados por el CEI-BIOTIC, el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas y las universidades participantes en el máster, han realizado de forma periódica estudios de inserción laboral y satisfacción de los egresados.

Desde el máster se han emprendido iniciativas para conocer el grado de satisfacción del alumnado, como la realización de encuestas y de una reunión trimestral con el alumnado en general y con sus representantes.

El SGC ha permitido obtener información necesaria para el análisis del título y la adopción de acciones de mejora. Además se ha obtenido información a partir de las encuestas de satisfacción propias y de la atención a quejas. Se han observado claras discrepancias entre los resultados del cuestionario propio del máster y los derivados de la universidad, el primero mucho más detallado. El autoinforme no describe estos resultados.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que se constituyó en el curso 2010/11, se reúne a iniciativa del coordinador, al menos dos veces al año y siempre que lo soliciten los colectivos implicados. Con el fin de favorecer la coordinación, se decidió que la composición de la CGC y la Académica coincidieran. No ha sido necesario realizar ninguna modificación. Se describen en el autoinforme los temas tratados por esta comisión. La CGC incluye cada año a un alumno del máster encargado de canalizar las sugerencias del resto de alumnos, enriqueciendo de esta manera la calidad del plan formativo.

Se ha puesto en funcionamiento un gestor documental, Atenea, que, según revela el autoinforme, ha resultado de utilidad.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12
 Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==			

El grado de satisfacción con la CGC del título por parte de los profesores es alto (4,75), mostrando una elevada variabilidad en el tiempo. No hay datos correspondientes a los alumnos sobre este asunto. En el caso del PAS no hay suficientes respuestas para que estos resultados sean significativos.

Los trabajos de la CGC están sujetos a un elevado nivel de burocracia. El autoinforme indica que no existen los medios materiales y humanos para realizar esta labor de forma adecuada. En la visita se ha constatado que éste es el sentir general de los profesores del Máster. En este sentido, se valoran de forma positiva todas las acciones que tienden hacia la simplificación de los procesos de calidad. La sobrecarga burocrática a que están sometidos los profesores, especialmente aquellos implicados en la gestión de los procesos de calidad, se reconoce por parte de la Escuela Internacional de Posgrado, lo que se valora de forma positiva.

En el último informe de seguimiento se recomendaba ampliar la información relativa al diseño del programa formativo, al SGC, al profesorado y a las infraestructuras, servicios y recursos, orientación al alumnado e indicadores. Todas las recomendaciones recibidas de la DEVA se han transformado en propuestas de acciones de mejora.

La principal debilidad detectada ha sido la falta de implicación de los tutores externos de prácticas profesionales en las encuestas de satisfacción. Además, se han detectado debilidades relacionadas con la falta de conocimiento previo del programa de actividades por parte de los alumnos.

El título cuenta con plan de mejora que resulta de los análisis realizados por el CGIC y de las recomendaciones de la DEVA. El autoinforme resume adecuadamente las acciones emprendidas y el grado de consecución de las mismas. Estas acciones de mejora se encuentran recogidas y detalladas en el documento "Plan de Mejora", contenido en el apartado "Evaluación, seguimiento y mejora del Máster" de su página web. Una parte significativa de las mismas se han alcanzado, mientras que aquellas que precisan de apoyo presupuestario, como la actualización instrumental o ampliación de instalaciones, se encuentran todavía en vías de consecución.

En resumen, el centro ha implantado de forma adecuada el SGC de la titulación. Se concluye que el SGC está teniendo un papel en la mejora del título. Se cuenta con planes de mejora de los que han derivado acciones concretas que se están ejecutando.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantiene la modificación que pasa a recomendación de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe llevar a cabo la acción de mejora M41-2M1, y dar cuenta de sus resultados, para incentivar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se valora de forma favorable la nítida orientación profesionalizante del título, no obstante se reitera la necesidad de informar y aclarar las competencias de los egresados de este máster.

La implantación del plan de estudios se atiene a lo previsto en la memoria de verificación. Desde la

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

implantación del máster, la memoria de verificación ha sido modificada en una ocasión con el objetivo de introducir algunos cambios en las asignaturas del plan formativo. La universidad de Granada ha actualizado algunos puntos de la normativa que afectan a la memoria de verificación. Todas estas acciones han permitido un correcto desarrollo del programa formativo en las distintas fases de su implantación.

Se han adaptado las guías docentes al formato estandarizado de la Escuela Internacional de Posgrado.

Desde la implantación del título, el máster ha emprendido varias acciones de mejora relacionadas con la programación docente y de prácticas, la movilidad del profesorado y estudiantes, el seguimiento y desarrollo de la enseñanza virtual y el impulso de la coordinación entre las sedes y entre los vicerrectorados.

Por su parte, la UGR, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, ha impulsado otra serie de medidas como la definición de contenidos mínimos de las guías docentes, la elaboración de unas directrices sobre el desarrollo de los TFM y una propuesta de rúbrica para de la evaluación de estos, así como un sistema de seguimiento de la actividad docente y se han agilizado los cauces de comunicación y coordinación entre la coordinación del máster y la Escuela Internacional de Posgrado. En referencia al TFM, derivado de las distintas audiencias realizadas en la visita de esta comisión, se deduce que existe cierto desconocimiento por parte del alumnado del contenido real de los trabajos de TFM propuestos, por lo que, al no tener constancia la comisión si es este un hecho puntual, se insta a los responsables del título a mejorar la información ofrecida a priori al alumnado sobre este punto.

La participación de estudiantes en programas de movilidad es nula. Sorprende que exista valoración en cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes. Respecto a la ausencia de alumnos que hayan participado en programas de movilidad internacional, los responsables del título justifican su ausencia por la inexistencia de estudios similares en el extranjero. No obstante, se insta a los responsables a plantear la realización de las asignaturas 'TFM' y 'Prácticas externas' a través de programas de movilidad ya que sí existen centros profesionales de competencias similares a las pretendidas en este máster.

Se reconoce que la asignatura 'Prácticas externas' es esencial en la titulación y su realización cuenta con valoraciones muy elevadas, superiores a 4,44 en todos los aspectos analizados, lo que se destaca de forma muy positiva. El único aspecto negativo, en cuanto a valoración, se da en el caso de la oferta de prácticas. Según el análisis del autoinforme, esto se debe a que los estudiantes quieren realizar sus prácticas en sus ciudades de origen. Los responsables del máster indican que buscan de forma activa nuevas opciones de centros para realizar prácticas externas. No obstante, se señalan dificultades recientes en la firma de convenios con laboratorios y hospitales de la Junta de Andalucía, lo que dificulta esta tarea. El documento de alegaciones, ante la recomendación de demandar más financiación a la UGR para el desarrollo de los TFM señala que la financiación que recibe es suficiente.

En el curso 2014/15 se detectaron algunas debilidades que han dado lugar a acciones de mejora tras las correspondientes reuniones de la Comisión Académica.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. La recomendación hecha en el informe provisional se considera realizada. Mientras tanto, se mantienen las modificaciones que pasan a recomendaciones de especial seguimiento, donde se recogen las acciones de mejora señaladas en las respuestas.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12
 Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==			

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-3R2, y dar para impulsar los acuerdos con empresas para incrementar su oferta y, en consecuencia, mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-3R3 para suscribir convenios con centros internacionales para generar una oferta de movilidad para desarrollar las asignaturas 'TFM' y 'Prácticas externas'.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado del máster es experimentada y está cualificada, como muestra el elevado número de sexenios de investigación. Tomando como base los datos que proporciona la UGR en el listado de evidencias, el porcentaje de PDI permanente está disminuyendo (en el último curso está por debajo de 70%), mientras que el porcentaje de doctores se mantiene en torno al 83%. Desde la implantación del máster, el número de profesores se ha mantenido relativamente constante, entre 40 y 43; la gran mayoría de ellos, catedráticos y profesores titulares. Cuenta con un número significativo de profesionales externos, lo cual se valora de forma positiva en un máster de estas características. Los cambios realizados en el cuerpo docente se relacionan con decisiones de los departamentos derivadas de las programaciones docentes anuales, pero no se dan detalles de las motivaciones.

El grado de satisfacción de los alumnos con respecto al profesorado es adecuado.

El autoinforme detalla los procesos de asignación de TFM a los alumnos. La Comisión de TFM asigna a los estudiantes el tema, teniendo en cuenta no solo su nota media de acceso al máster, sino también los temas en los que están interesados.

Los TFM se realizan tanto en la Universidad como en laboratorios y hospitales públicos y privados. Se hace saber a la comisión, en la correspondiente audiencia con el profesorado, que existe una tendencia a la realización de TFM de carácter bibliográfico debido a la muy escasa financiación de dichos trabajos por parte de la Universidad.

La titulación tiene prácticas externas que son tutorizadas por especialistas con amplia experiencia profesional. La información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas se indica en el autoinforme, aunque esta información está ausente en la página web.

La comisión docente se reúne dos veces al año. Estas reuniones condujeron a la revisión de los contenidos de algunas materias.

El autoinforme señala como debilidades algunas faltas de coordinación puntuales entre profesores del mismo departamento. En el último curso, se detectó falta de concreción por parte de algunos profesores en la descripción de algunas asignaturas y falta de información suficiente en algunos casos. Se han puesto en marcha acciones de mejora en este sentido. La valoración global de los estudiantes sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas es adecuada (3,51).

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y dar cuenta de sus resultados. Mientras tanto, se mantienen las

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

modificaciones que pasan a recomendaciones de especial seguimiento, donde se recogen las acciones de mejora señaladas en las respuestas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-4M1, y dar cuenta de sus resultados, para mejorar y hacer públicos los mecanismos de coordinación docente del título.

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-4M2, y dar cuenta de sus resultados, para hacer públicos los criterios de selección de tutores y proyectos por parte de los alumnos en el desarrollo de su TFM.

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-4M3, y dar cuenta de sus resultados, para incluir en la sección 'Prácticas externas' de la página web del título la composición de la comisión docente encargada de su supervisión.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme señala que, en general, la titulación cuenta con infraestructuras, recursos humanos y materiales adecuados.

No se han registrado quejas relacionadas con infraestructuras, recursos y servicios. Sin embargo, en las reuniones con los alumnos se ha señalado la escasez de espacio en la Escuela Internacional de Posgrado en relación al número de matriculados.

La eficiencia en la gestión administrativa y la solvencia en el mantenimiento y coordinación de los recursos de las instituciones de la UGR están avaladas por diversas certificaciones de acuerdo a la norma ISO apropiada, por lo que, junto con lo afirmado por los responsables del título en el autoinforme, se consideran adecuadas y suficientes para su desarrollo.

El autoinforme describe los diferentes recursos disponibles en la UGR que son de relevancia para el desarrollo del máster.

Los servicios administrativos disponibles son adecuados para la gestión del máster.

La orientación académica y profesional a los estudiantes se realiza tanto desde la UGR, a través de los vicerrectorados de estudiantes e internacionalización, como desde el Centro. En este último caso, se realiza a través de tutorías y del portal web.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al asesoramiento y orientación académica y profesional es adecuado (3,53), valor muy superior al del curso pasado (2,71) que fue el más bajo de la serie. Los alumnos cuentan con asesoramiento permanente por parte del coordinador del máster, de la técnico-especialista de laboratorio y del responsable del negociado de la Escuela de Análisis Clínicos. Esta escuela ha habilitado una dirección de e-mail para resolver dudas.

No se han recibido quejas por parte de los alumnos sobre este aspecto.

El autoinforme detecta como debilidad en este apartado la falta de espacio. Se ha solicitado aumento de espacio a la Facultad de Farmacia y reducción del número de plazas ofertadas. Ambas iniciativas están

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==			

siendo estudiadas en la actualidad.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantiene, a modo de recordatorio, la recomendación hecha en el informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que posibiliten la ampliación de espacio en la Escuela de Análisis.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. Este proceso se ha desarrollado en tres fases: diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios.

Se han establecido criterios e instrumentos de evaluación específicos para los TFM. El máster dispone de un sistema propio de evaluación, aprobado por la Comisión Académica y de Calidad que está disponible en la web y es utilizado por los correspondientes tribunales. Además, el estudio sobre los egresados de la UGR proporciona información relevante sobre habilidades y competencias adquiridas.

La evolución de las calificaciones globales a lo largo de los años de implantación del máster es positiva y poco variable en el tiempo. No se ha registrado ningún suspenso en este máster. Más del 95% de los alumnos obtienen calificaciones de notable o sobresaliente. El porcentaje de no presentados es muy bajo, situándose en torno al 1%.

En los dos últimos cursos, todos los TFM han alcanzado la calificación de sobresaliente.

Estos resultados, siendo en principio muy positivos, sorprenden por su magnitud y escasa variabilidad.

El grado de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos es medio-alta (3,5 y 3,67). En el caso de los resultados obtenidos se observa una tendencia descendente, seguramente no significativa. Estos indicadores alcanzan valores similares en el caso de los profesores (3,87 y 3,33). En este caso, se aprecia un descenso en la satisfacción con los resultados obtenidos por parte de los profesores, ya que ha pasado de 4,17 en el curso 2012/13 a 3,33 en el último curso analizado. Este hecho se señala como debilidad y puede deberse al nivel de preparación de estudiantes que no provienen de la rama biosanitaria. Sorprende, sin embargo, que el grado de satisfacción con los resultados descienda y las calificaciones sean tan elevadas.

No se presentan evidencias para valorar si los alumnos que superan la titulación adquieren las competencias enunciadas en el título. No obstante, cabe suponer que este nivel de consecución sea satisfactorio.

En la visita se comprobó que los estudiantes valoran de forma positiva su formación, opinión que es refrendada por los egresados y los empleadores. Existe una apreciación por parte de estos últimos en lo referente a la metodología de trabajo en la docencia práctica del máster, la cual sugieren que se ajuste más a la sistemática y forma de trabajo de un hospital, desde la recogida y procesamiento de las muestras hasta la correcta elaboración de informes.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de sus resultados. Mientras tanto se mantiene, a modo de recordatorio, la recomendación hecha en el informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el perfil óptimo de los alumnos, para que estos saquen el mayor provecho del título, y valorar la posibilidad de restringir el abanico de titulaciones para garantizar unos satisfactorios resultados del proceso formativo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se valora positivamente que la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad decidieran realizar encuestas presenciales a los alumnos. El nivel de participación de profesores y egresados ha sido bajo. No se informa sobre el número de respuestas de los diferentes colectivos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la gestión administrativa del título es alta (4,00), observándose un ascenso en el valor del indicador en los últimos cursos. La valoración que los estudiantes hacen con respecto a las reclamaciones y sugerencias es media (3,0), mostrando ciertas variaciones entre años, y es mayor en los profesores (4,25).

En cuanto a la gestión académica, los alumnos la valoran con 3,07, valor relativamente sostenido en el tiempo, al igual que ocurre con la planificación de la enseñanza. Los profesores valoran de forma excelente la gestión académica y algo menos (3,87), la planificación y desarrollo de la enseñanza.

El grado de satisfacción de estudiantes con el grado de cumplimiento de las expectativas de la titulación es medio (3,33), habiendo descendido en los últimos dos cursos desde valores superiores a 4 hasta el valor actual. El grado de satisfacción general en estudiantes ha seguido el mismo patrón, alcanzando un valor de 3,53 en el último curso. La satisfacción general del profesorado es similar (3,83). En el caso de los egresados, sólo se dispone de datos del último curso, siendo estos elevados (4,25).

Sólo se presentan datos de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado para el curso 2010/11. En ese curso, la satisfacción de los alumnos es media-alta (3,89), ligeramente superior a la media de la Escuela Internacional de Posgrado. Los resultados de las diferentes dimensiones evaluadas son muy similares y siempre superiores a los valores obtenidos por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

La falta de información correspondiente a este criterio para otros cursos se valora de forma insatisfactoria. Sin embargo, en la visita se ha constatado la buena opinión que sobre su formación tienen los estudiantes y egresados, opinión que comparten los empleadores.

La valoración de los estudiantes con respecto a las prácticas externas es elevada. Sin embargo, la valoración de la oferta de prácticas externas es media-baja (2,78). No se aporta información significativa sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores externos.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al asesoramiento y orientación académica y profesional fue satisfactorio en el último curso (3,53), valor muy superior al del curso pasado (2,71) que fue el más bajo de la serie.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

Los resultados de los indicadores académicos son satisfactorios y se analizan en el tiempo.

Las tasas de abandono son nulas, las de rendimiento superan el 98% y las de graduación son siempre del 100%.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 20. La relación solicitud/oferta del título es de 2.31, valor este que se mantiene relativamente constante en el tiempo, ilustrando la notable demanda de este título por parte de los estudiantes.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. Las tasas de inserción estimadas rinden valores satisfactorios, alcanzando un valor del 83% en el curso 2012/13, un año tras el egreso.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, infraestructuras, resultados del aprendizaje y datos de inserción laboral. El análisis realizado sobre este punto se considera adecuado.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web.
- Se recomienda unificar la información relativa a las guías docentes de las asignaturas contenidas en la web, incorporando la información detallada, que actualmente se encuentra en un link al margen (http://masteres.ugr.es/cienciasfarmaceuticas/pages/info_academica/guias-docentes), en la propia estructura de la web en el subapartado "guías docentes" de la sección "Descripción detallada del programa de estudios".

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-1M2, y dar cuenta de su resultado, para aportar información clara en la web sobre las competencias profesionales a las que da acceso el máster, de tal manera que esté fácilmente accesible para los alumnos antes de su matriculación.
- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-1M3, y dar cuenta de su resultado, para analizar la baja satisfacción de los estudiantes con los mecanismos de difusión del título, que es un hecho generalizado y adoptar las acciones de mejora correspondientes, si procede.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe llevar a cabo la acción de mejora M41-2M1, y dar cuenta de sus resultados, para incentivar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-3R2, y dar para impulsar los acuerdos con empresas para incrementar su oferta y, en consecuencia, mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-3R3 para suscribir convenios con centros internacionales para generar una oferta de movilidad para desarrollar las asignaturas 'TFM' y 'Prácticas externas'.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-4M1, y dar cuenta de sus resultados, para mejorar y hacer públicos los mecanismos de coordinación docente del título.

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-4M2, y dar cuenta de sus resultados, para hacer públicos los criterios de selección de tutores y proyectos por parte de los alumnos en el desarrollo de su TFM.

- Se debe poner en marcha la acción de mejora M41-4M3, y dar cuenta de sus resultados, para incluir en la sección 'Prácticas externas' de la página web del título la composición de la comisión docente encargada de su supervisión.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que posibiliten la ampliación de espacio en la Escuela de Análisis.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el perfil óptimo de los alumnos, para que estos saquen el mayor provecho del título, y valorar la posibilidad de restringir el abanico de titulaciones para garantizar unos satisfactorios resultados del proceso formativo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



Ims1zqzNs4u/0z1pFKPfCA==